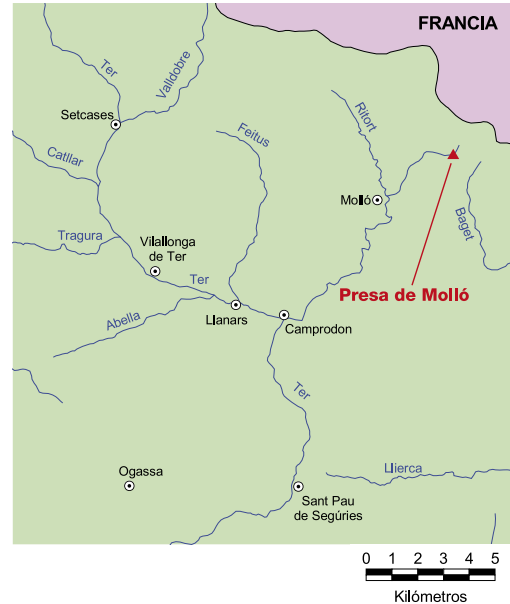


## 17 PRESA DE MOLLÓ

**Río:** Ritort y Riera de Fabert  
**Término Municipal:** Ripollés (Gerona)  
**Cuenca Hidrográfica:** C.I. Cataluña  
**Tipo:** Presa de 8 m de altura  
**Año construcción:** Sin datos  
**Escala para peces:** No  
**Aprovechamiento:** Hidroeléctrico  
**Titular:** Salvador Serra S.A.  
**Estado concesión:** La Generalitat de Catalunya retiró la concesión el 23 de julio de 2003



### La presa

Presa fabricada de obra recta con un amplio aliviadero en la margen izquierda. Tiene unos 8 m de altura y unos 15 m de longitud en su coronación. Durante el período de elaboración del presente informe, la Generalitat de Catalunya ha decidido demolerla, pero se mantiene la ficha para mostrar las razones que han motivado esta decisión.

### Justificación

El reiterado incumplimiento por parte de los responsables de la explotación de las obligaciones ambientales contempladas en la resolución de la concesión motivó que el 23 de julio de 2003

la Generalitat de Catalunya le retirara el permiso, cuestión que fue recurrida por la empresa ante los juzgados competentes. En 2005 se consiguió la primera sentencia firme del Tribunal Supremo sobre los mencionados “caudales de mantenimiento”. En su informe de denuncia, los Servicios Territoriales de Medi Natural en Girona declaran que el tramo contiene una riqueza importante de trucha común (*Salmo trutta*). Se ha demostrado que la captación de caudales afecta gravemente a la población piscícola, pues las zonas afectadas en ocasiones están completamente secas en los meses de verano.

### Síntesis

Tras la retirada de la concesión administrativa para la explotación de esta presa, el siguiente paso lógico es la eliminación de la infraestructura, con el objetivo de recuperar el ecosistema alterado por el obstáculo y recuperar especies tan valiosas como la trucha común.

© AEIMS- Ríos con Vida



## ¿Por qué ha sido elegida por WWF España?

### Impactos ocasionados

- Efecto barrera.
- Alteración del caudal aguas abajo, secándolo en ocasiones.
- Grave afección sobre la población de trucha común.

### Valores afectados

- Especies valiosas: trucha común (vulnerable).

### Beneficios previstos

- Conexión del río.
- Recuperación de la población de trucha común.

### Síntesis

- Incumplimiento de la Ley de Pesca Fluvial y del “caudal ecológico” establecido.
- Retirada de la concesión de uso asociada a la presa.
- Afección grave a la trucha común.